

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21659 MADRID

Edicto

Doña CRISTINA POUSA BLASCO, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 553/2014, por auto de fecha 27 de abril de 2015, se ha declarado en concurso de acreedores a D. Juan Carlos Sánchez Sánchez, con DNI: 76.008.676-R y cuyo centro de sus principales intereses lo tiene en Madrid, por diligencia de ordenación de fecha 18 de junio de 2015, se ha acordado subsanar el error material contenido en el edicto de fecha 14 de mayo de 2015, publicado en fecha 30 de mayo de 2015, en el sentido de donde dice: "La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal, D. ÁNGEL MARCOS GÓMEZ AGUILERA, paseo de la Castellana, n.º 151, 10.º A, 28046 Madrid, teléfono: 917130010, dentro del ámbito territorial del Juzgado. Así como correo electrónico para la comunicación de créditos:

amarcos@cuenaygonzalezaguilera.com.

debe decir: "La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal, D. ÁNGEL MARCOS GÓMEZ AGUILERA, paseo de la Castellana, n.º 151, 10.º A, 28046 Madrid, teléfono: 917130010, dentro del ámbito territorial del Juzgado. Así como correo electrónico para la comunicación de créditos:

amarcos@cuenaygomezaguilera.com.

Madrid, 19 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150029758-1